

Oficio N°: 2490

Antecedente: Correos electrónicos de fecha 02 de Marzo de 2014, del Sr. Andrés Moreno Ravera, Ingresos Externos N° 2530 y N° 2531 ambos de fecha 03 de Marzo de 2014.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 18 de Marzo de 2014.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. ANDRES MORENO RAVERA
[REDACTED]

En respuesta a sus correos recibidos por esta Municipalidad con fecha 03 de Marzo de 2014, donde requiere copia de resolución que autorizó la patente comercial y copia de resolución que autorizó instalación y funcionamiento de jardín infantil en calle La Herradura 2723, adjunto remito a Ud. Memorándum N° 6.076 de fecha 14 de Marzo de 2014 de la Dirección de Obras.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



XSA/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE PARTES



Memorando N° 6074

Antecedente: Memorándum N° 5950
de fecha 11/03/2014.

Materia : Informa sobre solicitud
de Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, **14 MAR 2014**

DE: CARLOS CASTRO URRUTIA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Con relación a su Memorándum N° 5950 de fecha 11/03/2014 y conforme a lo solicitado por el Sr. Andrés Moreno Ravera, informo a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Obras no ha emitido informe favorable para el funcionamiento de Jardín Infantil en la dirección de calle LA HERRADURA N° 2723.

Por otra parte consultado al departamento de Rentas, informó que no se ha otorgado Patente con ese giro para dicha dirección.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS CASTRO URRUTIA
Arquitecto
Director de Obras (S)

aq
MTO/AGC/mafa

Distribución:

- Archivo Dpto. Edificación M-transparencia 5950